

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO **FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 19 DE MAYO 2014.

DECRETO Nº 2.319

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Oficio Nº 158 de fecha 19 de mayo de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza, mediante el cual informa que la funcionaria Sra. Teresa Bascuñán Reyes, asistirá a Capacitación a la Región de Valparaíso.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionaria municipal que a continuación se indica, para asistir a Capacitación denominada "Encuentro Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social — SENCE Región de Valparaíso — Pro Empleo y Oficinas de Intermediación Laboral (OMIL), en la Región de Valparaíso, en dependencias del Salón de Honor Universidad Católica de Valparaíso, el día 20 de mayo de 2014.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Bascuñán Reyes Teresa del Carmen	169 D DE	DIDECO (OMIL)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS ARIASECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/IRV/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

Recursos Humanos

Unidad de Control

Dideco

 Hoja de Vida Archivo.-

(2)

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA ALCALDE



085.534-14. CONTROL INTERNO FECHA 2 3 MAYO

SALIDA DOCUMENTO